



LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)

Guayaquil, Abril 22 del 2.004

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
De la Cía. LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)

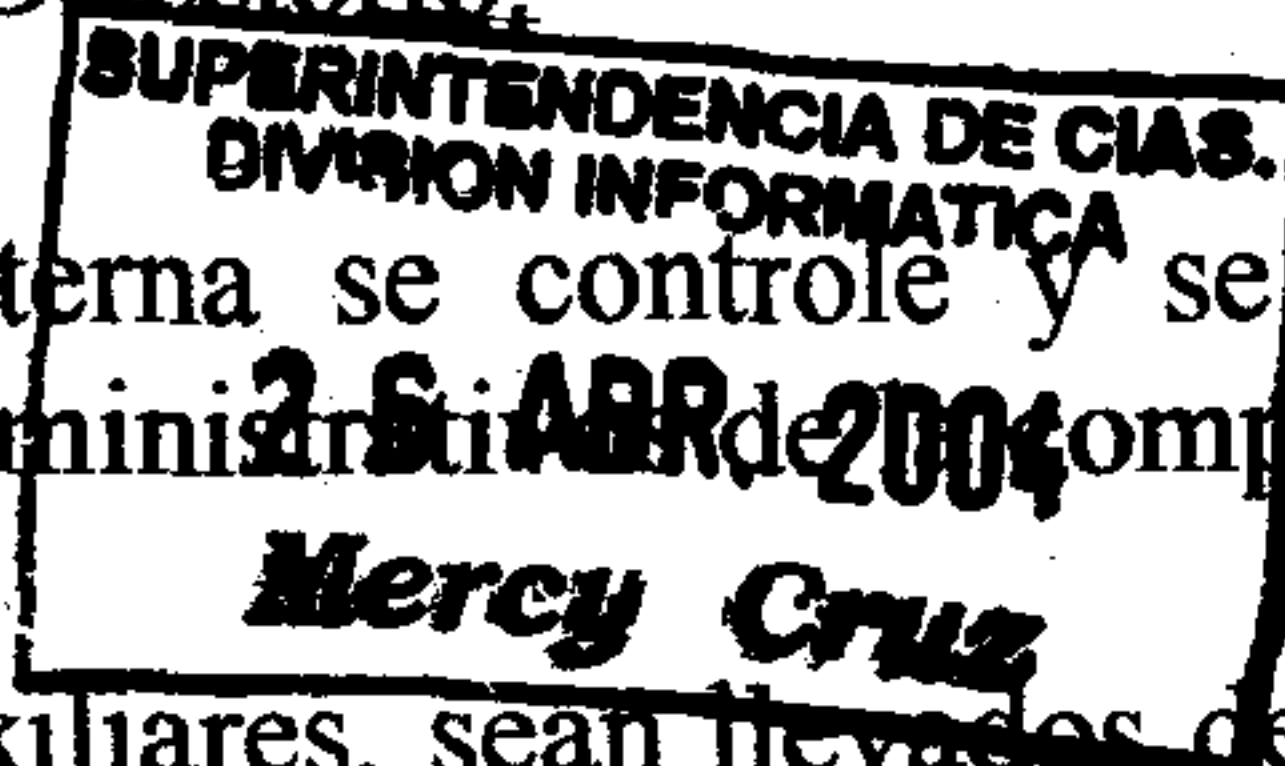
Ciudad.

He examinado el Balance General y el correspondiente Estado de Resultados de la Compañía LANGOSTINO S.A. (LANCONOR), por el Ejercicio Económico del año 2.003. Dichos Estados Financieros revisados se encuentran bajo la absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía, siendo mi responsabilidad el pronunciamiento de un informe fundamentado en el examen que he efectuado a los mismos.

El examen fue realizado a través de pruebas de la evidencia que sustentan los valores y revelaciones de los Estados Financieros y en cumplimiento con los estatutos de la Cía. LANGOSTINO S.A. (LANCONOR) y de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías, velando porque éstos se ajusten no sólo a los requisitos sino también a las normas de toda buena administración.

Dentro de la revisión efectuada se realizó pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía y/o sus Administradores en lo concerniente a:

- ❖ Que los Libros y Actas de las Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas se lleven y se conserven de conformidad con las disposiciones legales.
- ❖ Que se haya cumplido con las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y por los miembros del Directorio.
- ❖ Que la correspondencia interna y externa se controle y se conserve de conformidad con los procedimientos administrativos de la compañía.
- ❖ Que los Libros Básicos Contables y Auxiliares, sean llevados de acuerdo con los Principios y Normas de Contabilidad vigentes en el país, estando los mismos en total integridad, sin alteraciones o mutilaciones algunas.
- ❖ Que la custodia y conservación de los Activos de la compañía sean adecuados.





LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)

Que las cifras que muestran el Balance General refleje la real situación financiera, incluyendo un detalle de los Activos, Pasivos y Patrimonio de la compañía.

- ❖ Que el Estado de Resultados que lo constituye el Estado de Pérdidas y Ganancias, contenga el detalle de Ingresos, Costos y Gastos, siendo llevados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas dictadas por la Superintendencia de Compañías.
- ❖ Se verifico el adecuado y correcto cumplimiento de las Obligaciones Tributarias por parte del contribuyente, de acuerdo a las normas vigentes señalados por la Ley de Régimen Tributario.
- ❖ Se observó que los Procedimientos Operativos y de Control Interno están diseñados de acuerdo con las necesidades de la Compañía y que cumplen adecuadamente su objetivo.

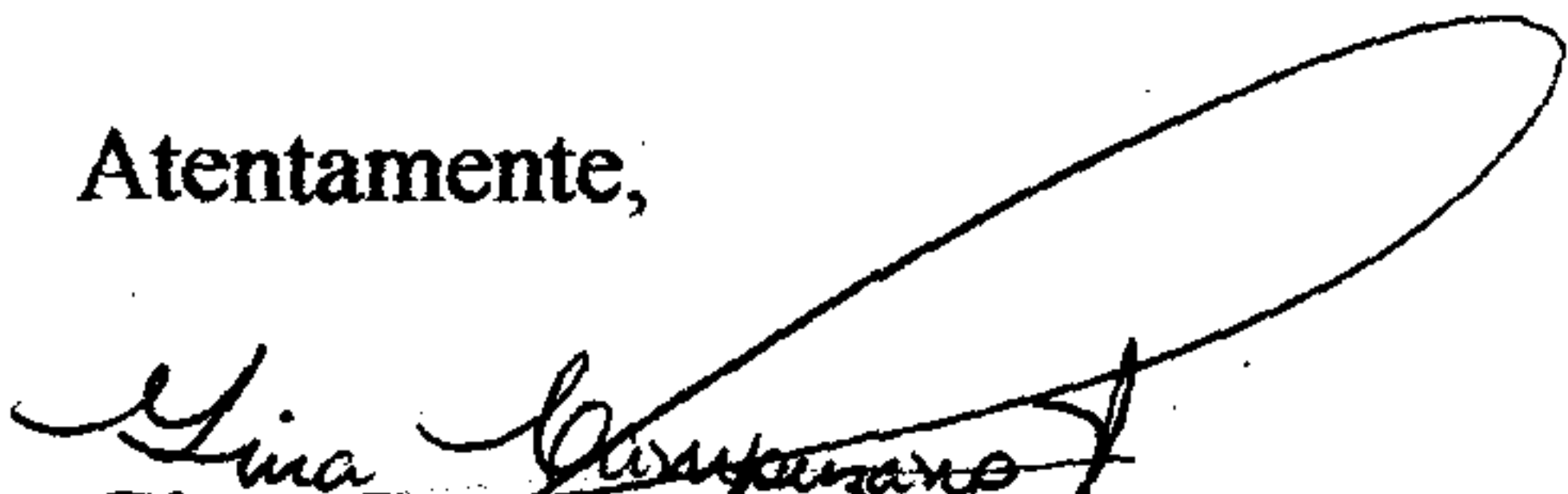
El resultado del presente ejercicio (Periodo de Enero a Diciembre del 2.002), refleja una Pérdida de US \$ 1,102.610,81 , originado en gran parte como consecuencia de la baja producción en las cosechas de las piscinas, el incremento en los costos de los insumos y materias primas, como también una disminución en los precios.

Concluyo este informe, señalando que después de las pruebas examinadas, las mismas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **LANGOSTINO S.A. (LANCONOR)**. y/o sus Administradores por el año terminado al 31 de Diciembre del 2.003.

Se informa también, que para la realización de mi gestión encomendada por ustedes Señores Accionistas, obtuve la colaboración de parte de los Administradores y Jefes de Áreas de la Compañía.

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición, agradeciendo por la confianza y respaldo otorgado a mi labor, me suscribo de ustedes.

Atentamente,


Gina Campuzano
COMISARIO

CC.:File